

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	--	---

1. Introducción

Transgírar S.A., en desarrollo de su objeto social como empresa de transporte terrestre de carga, reconoce su exposición a riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP).

En este sentido, la compañía adopta la presente política como una **actualización de su sistema SARLAFT**, alineada con el modelo **SARLAFT 2.0**, el cual fortalece el enfoque basado en riesgos, la debida diligencia y el monitoreo continuo de las operaciones.

El SARLAFT 2.0 busca prevenir que la empresa sea utilizada directa o indirectamente para actividades ilícitas a través de sus clientes, proveedores, empleados o cualquier tercero

2. Objetivos

Establecer los lineamientos y controles necesarios para:

- Prevenir el uso de la empresa en actividades de LA/FT/FP
- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados
- Fortalecer la cultura de cumplimiento y legalidad
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional

3. Alcance

La presente política aplica a:

- Accionistas

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	---	---

- Directivos
- Empleados
- Conductores
- Proveedores
- Clientes
- Cualquier tercero que actúe en nombre de Transgirar S.A.

Cubre todas las operaciones, procesos, servicios, rutas, canales y relaciones comerciales de la compañía.

4. Marco organizacional

El SARLAFT 2.0 será gestionado bajo la siguiente estructura:

- Máximo órgano social

- Aprobar la política y el sistema
- Asignar recursos
- Designar el Oficial de Cumplimiento

- Representante Legal

- Implementar el sistema
- Garantizar su funcionamiento
- Presentar informes junto al Oficial de Cumplimiento

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	-----------------------------	--

- Oficial de Cumplimiento

- Liderar el SARLAFT 2.0
- Gestionar riesgos LA/FT/FP
- Presentar informes periódicos
- Supervisar la debida diligencia
- Promover capacitación

- Auditoría / Control interno

- Evaluar la efectividad del sistema
- Identificar debilidades y proponer mejoras

Esta estructura es obligatoria para asegurar la efectividad del sistema

5. Definiciones

- **Lavado de Activos (LA):** Proceso mediante el cual se busca dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito
- **Financiación del Terrorismo (FT):** Provisión o recolección de fondos destinados a actividades terroristas
- **Financiación de la Proliferación (FP):** Financiamiento de actividades relacionadas con armas de destrucción masiva
- **PEP (Persona Expuesta Políticamente):** Persona con funciones públicas relevantes o su círculo cercano

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	--	---

- **Beneficiario Final:** Persona natural que posee o controla una organización
- **Debida Diligencia:** Proceso de conocimiento y verificación de contrapartes
- **ROS (Reporte de Operación Sospechosa):** Reporte obligatorio de operaciones inusuales o sospechosas, incluso si no se ejecutan

6. Lineamientos

En cumplimiento de la presente Política de Transparencia y Ética Empresarial, Transgirar S.A. adopta los siguientes lineamientos, los cuales serán implementados, ejecutados y supervisados por el Oficial de Cumplimiento, con el respaldo de la alta dirección y el compromiso de todos los colaboradores y terceros vinculados a la organización:

6.1. Enfoque basado en riesgos (Actualización clave 2.0)

Transgirar S.A. gestionará el SARLAFT bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando los controles según el nivel de exposición.

Se tendrán en cuenta factores como:

- Clientes
- Proveedores
- Rutas
- Tipos de carga
- Jurisdicciones

SARLAFT 2.0 fortalece este enfoque como eje central del sistema

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	-----------------------------	--

6.2. Etapas del SARLAFT 2.0

La empresa desarrollará las siguientes etapas:

- Identificación del riesgo
- Medición o evaluación
- Control
- Monitoreo

Estas etapas deberán ser documentadas mediante matrices de riesgo y controles

6.3. Debida diligencia y conocimiento de contrapartes

La empresa implementará procesos de:

- Conocimiento del cliente (KYC)
- Conocimiento del proveedor
- Identificación de beneficiario final
- Identificación de PEPs
- Validación en listas restrictivas

Se aplicará debida diligencia intensificada en casos de alto riesgo

6.4 Monitoreo de operaciones

Se realizará seguimiento permanente a las operaciones para detectar:

- Transacciones inusuales
- Cambios en el comportamiento del cliente
- Operaciones sin justificación
- Se podrán utilizar métodos manuales o tecnológicos según el volumen de operación

6.5 Reporte de operaciones sospechosas

Transgirar S.A. reportará a la UIAF:

- Operaciones sospechosas

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	-----------------------------	--

- Intentos de operaciones sospechosas

El reporte se realizará sin importar el monto

6.6 Transparencia y beneficiario final

La empresa garantizará:

- Identificación de la estructura de propiedad
- Determinación del beneficiario final
- Actualización de la información

Esto evita el uso de estructuras para ocultar actividades ilícitas

6.7 Gestión de riesgos emergentes (Actualización 2.0)

Se incorporan nuevos riesgos como:

- Activos virtuales y criptomonedas
- Nuevas tipologías de fraude
- Riesgos digitales

La empresa adoptará controles para mitigar estos riesgos

6.8 Capacitación y cultura de cumplimiento

Transgirar S.A. implementará:

- Programas de capacitación periódicos
- Divulgación del SARLAFT
- Formación a personal operativo y administrativo
- La falta de conocimiento es uno de los principales riesgos identificados

7. CANALES DE DENUNCIA Y REPORTE

La empresa garantizará la existencia de canales de denuncia accesibles, confidenciales y, cuando sea posible, anónimos, a través de los cuales los

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	---	---

empleados, contratistas y terceros puedan reportar posibles actos de corrupción, soborno o incumplimiento de la presente política.

Transgirar S.A. se compromete a:

- Proteger la identidad del denunciante
- Prohibir cualquier tipo de represalia
- Investigar de manera oportuna y objetiva los hechos reportados

El Oficial de Cumplimiento será responsable de la administración, seguimiento y gestión de dichos reportes.

8. Vigencia y control de cambios

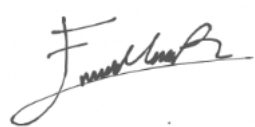
La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Directiva o máximo órgano social y es de obligatorio cumplimiento para todos los vinculados a Transgirar S.A.

El Oficial de Cumplimiento será responsable de su implementación, seguimiento y actualización.

La política será revisada y actualizada cuando existan cambios normativos, operativos, identificación de nuevos riesgos o, como mínimo, cada dos (2) años.

Toda modificación deberá ser aprobada, documentada y comunicada oportunamente. Asimismo, se llevará un control de versiones que garantice la trazabilidad de los cambios realizados.

	POLÍTICA SARLAFT 2.0	CODIGO: AAD04 FECHA: ABRIL 2026 VERSION: 02
--	------------------------------------	---

ELABORÓ: Andrés Esteban Gil Emanuel Madrid Restrepo	CARGO: Director SIG Oficial de Cumplimiento	FIRMA:  
APROBO: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA: 